



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA PAGO DE MULTAS E
INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA
POR INFRACCIONES A LA LEY DE
TRÁNSITO, DE VEHICULO DEL DAEM**

DECRETO ALCALDICIO N° 6222 /

QUILLON, 19 NOV 2024

VISTOS:

1. El Memorándum N° 268 de 24 de octubre de 2024, emitido por el Director de Control Subrogante, a través del cual solicita la instrucción del pago de las multas, por infracciones a la ley de tránsito, de los vehículos: buses del Departamento de Educación Municipal de Quillón, placas CGGZ15 y JVJT92, por un monto de \$74.658, contenidas en decreto de pago N° 1.033, de 22 de octubre del presente, junto con la investigación sumaria para determinar las responsabilidades al efecto.
2. Las disposiciones de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente su título V sobre la Responsabilidad Administrativa, arts. 124 y siguientes, aplicable en este caso al personal regido por el Código del Trabajo de los Servicios Traspasados.
3. El Decreto Alcaldicio N° 7693 de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
4. EL Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18 de abril de 2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón
6. Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble; y
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el pago de las multas por un monto de \$74.658, por concepto de multas de tránsito contenidas en decreto de pago N° 1.033, de 22 de octubre de 2024, del Departamento de Educación Municipal de Quillón.
2. **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA**, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas funcionarias que derivan de las observaciones efectuadas por el Director de Control Subrogante, mediante memorándum N° 268 de 2024, indicado en los Vistos del presente decreto, relacionado con el pago de Multas por infracciones de tránsito a vehículos del Departamento de Educación Municipal de Quillón, citado en el número precedente.
3. **DESIGNESE** Fiscal de la investigación sumaria que se instruye por el presente decreto a doña Marjorie Iturra Barriga, profesional Asistente Social del área de Educación.
4. **ENTIENDASE PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO**, el Memorándum N° 268/2024, del Director e Control y copia del expediente del decreto de pago 1033, de 22 de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE, personalmente a la Fiscal designada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLICÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/UG/NSCh

DISTRIBUCION: Fiscal / Secretaría Municipal / DAEM



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE